

# **INTERMEDIACIÓN EN LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO JÓVEN**

**LA MIRADA DIGITAL  
JULIO 2013**

## **OBJETO**

El objeto de este documento es concretar las acciones que desde esta empresa, “La Mirada Digital”, se propone para colaborar con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. A través de la formación, hacer propuestas a los alumnos que les facilite su incorporación al mundo del trabajo, en unas condiciones óptimas de suficiencia profesional y asumiendo las normas empresariales en el desarrollo productivo y organizativo de la empresa.

## **OBJETIVOS**

De acuerdo a las medidas que propone esta empresa, los objetivos serán:

1. Formación con compromiso de contratación.
2. Portales de empleo para la mejora de la Intermediación.
3. Asesoramiento especializado al emprendedor.
4. Mejora del conocimiento de idiomas y el manejo de herramientas tecnológicas.

Para conseguir estos objetivos se hace necesario e imprescindible dotar al colectivo de jóvenes de menos de treinta años de las mayores oportunidades a la hora de la búsqueda y encuentro del empleo. No hay otra fórmula que proponer abrir el abanico de sus posibilidades en el mercado laboral a través de la Formación para el Empleo.

La formación dirigida a la mejora de sus capacidades o a una mayor especialización en la que tuvieran, hoy día sabemos que en sí misma no es suficiente, debe ir trazada con medidas específicas dentro del desarrollo del programa formativo que se trate. Con módulos cuyos contenidos acompañen a la formación que a su vez doten de más “armas” con las que el alumno cuenta a la hora de enfrentarse al mundo del trabajo.

En este sentido el Asesoramiento Especializado al Emprendedor y el Portal de Empleo que en las medidas se proponen, deben contribuir positivamente a lograr los objetivos que se buscan en este proyecto.

## **FASES DEL PLAN DE ACCIÓN**

**PRIMERA FASE:** Presentación a la Autoridad Laboral de la propuesta de la empresa “La Mirada Digital” de las medidas que se asumen para colaborar con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

### **SEGUNDA FASE:**

2.1. Una vez que se nos adjudique la formación que esta empresa va a desarrollar en el período del 01/09/2013 al 01/12/2014, proponer a la administración los programas y los contenidos que se van a impartir junto con los cursos de formación.

2.2. Propuesta de cronogramas para desarrollar las medidas que se proponen en el Plan de Acción que ha presentado esta empresa.

TERCERA FASE: Desarrollo del Plan de Actuación.

CUARTA FASE: Los alumnos contestarán a un cuestionario de verificación y satisfacción para conocer su opinión sobre los cursos y las medidas en las que han participado.

QUINTA FASE: Encuesta de seguimiento. A los dos meses de haber terminado las medidas que se han propuesto, se tratará de conocer la utilidad para cada alumno de su paso por este Plan de Actuación propuesto. Los resultados ayudarán a corregir o asentar contenidos y presupuestos de los que se parten al inicio del desarrollo.

### **METODOLOGIA**

- A través de una primera evaluación diagnóstica se ha de lograr conocer las competencias del grupo de alumnos/trabajadores. Qué es lo que no conoce y lo que es imprescindible, a la hora de dibujar su recorrido en el aprendizaje durante la duración del proyecto: ¿Qué es lo que cree saber?
- Este conocimiento diagnóstico previo, facilitará a los formadores prever con anterioridad las demandas de formación/información que van a requerir los alumnos y anticipar sus dudas. Esta tutoría proactiva facilitará el prestigio del profesorado ante el alumno y tendrá un resultado muy positivo en el aprendizaje diario.
- Se pondrá en común los conocimientos individuales con el grupo y así lograr un trabajo cooperativo que facilite el aprendizaje.

### **COLECTIVO DESTINATARIO**

Las actuaciones previstas en el Plan de Actuación se encuentran dirigidas, con carácter general, a jóvenes de ambos sexos menores de 30 años, especialmente los que se encuentran en situación de desempleo, con estudios secundarios.

### **TEMPORALIZACIÓN**

A expensas de las fechas de adjudicación a esta empresa de los programas formativos a desarrollar, el período previsible para este Plan de Actuación será:

Del 01/09/2013 al 31/12/2014

### **RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER**

Alumnos con compromiso de contratación: 8

Asesoramiento especializado al emprendedor: 45

Portales de empleo y para la mejora de la Intermediación: 100

Mejora del conocimiento de idiomas y el manejo de herramientas tecnológicas: 45

## LA MIRADA DIGITAL

C/ VILLAFRANCA, 22 (28028) MADRID Teléfono: 91.355.16.30 Fax: 91.355.96.04

C/ ALCÁZAR, 4 OFICINA 1 (04006) ALMERÍA Teléfono: 950.265.791

[lamiradadigital@lamiradadigital.es](mailto:lamiradadigital@lamiradadigital.es)